

Guayaquil, Marzo 15 de 2.006

Señores  
ACCIONISTAS DE TEVESI S. A.  
Ciudad

De mis consideraciones

De conformidad con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y como Comisario Principal de TEVESI S.A., realicé el examen del **BALANCE GENERAL por el año 2.005**, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo periodo.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y las de Auditoría generalmente aceptadas. También se verificó el cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de parte del administrador, así como de las resoluciones tomadas por la JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

Se comprobó que el sistema de control interno de la empresa es satisfactorio y que permite poder conducir el negocio en una forma ordenada y eficiente a través de una preparación oportuna de la información contable y financiera.

En base a mi revisión y como es mi deber de constancia que la información presentada y reflejada en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2.005 presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de TEVESI S. A.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Muy Atentamente,

*Mitzi Moreira Baque*

MITZI MOREIRA BAQUE  
COMISARIO

